



PÁEZ, FLORENCIA & CÍA. Ltda.  
Contadores Públicos



## Informe de los Auditores Independientes

15 de junio del 2016

A los Señores Accionistas de  
**RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**  
Quito - Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**, los cuales comprenden los Estados de Situación Financiera, los correspondientes estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2015, las políticas de contabilidad significativas y las notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

2. La administración es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Niif para Pymes. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

3. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.  
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Av. Bata 140-88 y Carlos Darwin Edificio Sector 4to Piso Oficina 9  
Teléfono: 227-8322 Telefax: 331-7454 Cel: 09986108 / 33713279  
Email: info@paez.com.ec / info@paez.com.ec

GUAYAQUIL - QUITO

J. mn 303 y Pansá Edif. Toldo Suctren 4to. Piso Oficina 4 y 5  
Teléfono: 220-4752 • 220-5158 Telefax: 220-4700 Cel.: 098452849  
Email: info@paez.com.ec / info@paez.com.ec



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### **Fundamentos de la Opinión**

4. Al 31 de diciembre del 2015, se incluye en el rubro Otros activos por identificar un valor de US\$ 113.754, sobre el cual no hemos podido evidenciar sustentos que nos permitan determinar su razonabilidad.

#### **Opinión**

5. En nuestra opinión, excepto por el asunto descrito en Fundamentos de la Opinión, el Estado de Situación Financiera adjunto, y los correspondientes Estado de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **RIKOCOM ALIMENTOS S.A.** al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones, el cambio del patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en estas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Niif para Pymes.



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



### Párrafos de énfasis

6. Los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando que la compañía continuará como negocio en marcha. Como se explica en las Políticas de Contabilidad Significativas, Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones a los estados financieros adjuntos, la compañía al 31 de diciembre del 2015, muestra un patrimonio reducido por US\$ 35.367, fundamentalmente originado por las Pérdidas Acumuladas que se han venido produciendo en años anteriores, cuyo monto asciende a US\$ 951.480, la pérdida del ejercicio asciende a US\$ 665.558. Las Pérdidas Acumuladas han superado el 50% del capital y reservas, lo cual de acuerdo a disposiciones legales le ubica en causal de disolución. Estos factores plantean dudas con respecto a la habilidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. A esta fecha la compañía cuenta con un saldo importante de Aportes para Futuro Aumento de Capital, mismo que a criterio de los accionistas y de acuerdo con el Acta de Junta de Accionistas del 7 de abril del 2016, se ha tomado la decisión de proceder con el aumento de capital por US\$ 1.700.000, con lo cual se podrá mejorar la situación patrimonial de la compañía y solventar inconvenientes futuros. De acuerdo a la proyección efectuada por la Administración para el ejercicio 2016, en lo referente a resultados, tomando en consideración la firma de importantes acuerdos comerciales con clientes nacionales y del exterior, se prevé la obtención de utilidades.
7. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2014, la compañía no estuvo obligada a contar con informe de auditoría externa, por lo cual no ha sido revisada por otro auditor.

Páez, Florencia & Co.

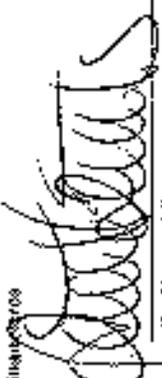
SC. RNAE No. 434

  
Gabriel Páez Jativa  
Socio  
R.N.C. 11.203

**RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**  
**Estados de Situación Financiera**  
**A 31 de diciembre del 2015**  
**(En dólares estadounidenses)**

	2015	2014		2015	2014
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja bancos	25.786	18.610	Ciudad de Montevideo	7	377.209
Cuentas por cobrar	687.471	414.146	Cuentas por pagar	8	116.547
Inventarios	798.833	107.640	Reservas acumuladas	9	63.818
Gastos anticipados	7.000	4.385	Otros pasivos corrientes	10	326.518
<b>Total activo corriente</b>	<b>1.719.110</b>	<b>760.716</b>	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>1.796.085</b>	<b>1.084.192</b>
Propiedades y equipo	852.928	345.657	Posivo a largo plazo	11	7.083
Otros activos	314.497	273.070	<b>Total pasivo a largo plazo</b>	<b>7.083</b>	<b>-</b>
<b>Total activo</b>	<b>2.886.535</b>	<b>1.379.443</b>	<b>Total pasivo</b>	<b>1.803.168</b>	<b>1.084.192</b>
			<b>PATRIMONIO</b>		
			Capital social	12	10.000
			Reservas de acumulación	13	1.076.712
			Resultados acumulados	14	(512.399)
			Perdida del ejercicio		(439.182)
			<b>Total patrimonio</b>	<b>35.167</b>	<b>175.051</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.886.535</b>	<b>1.379.443</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.838.335</b>	<b>1.259.243</b>

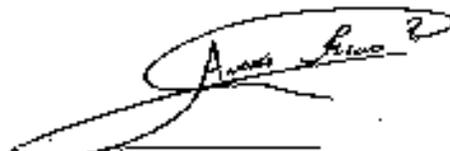
  
 Sr. Andrés Pizarro  
**GERENTE GENERAL**

*Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros*  
  
 Sr. Jimmy Albanes  
**CONTADOR GENERAL**  
 Registro: 19-07102

**RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**  
**Estados de Resultados Integrales**  
**Por el año terminado al 31 de diciembre del 2015**  
**(En dólares estadounidenses)**

	<u>NOTAS</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ventas	15	1.314.558	137.045
Costo de ventas	16	(1.256.025)	(201.351)
(Pérdida) / Utilidad bruta en ventas		(42.078)	25.212
Gastos de administración y ventas	17	(655.398)	(464.394)
Pérdida operacional		(690.474)	(439.182)
Impuesto a la renta mínimo		(5.054)	
Otros Resultados Integrales			
<b>Total Resultado Integral del año</b>		<u>(695.528)</u>	<u>(439.182)</u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

  
 Sr. Andrés Fierro  
**GERENTE GENERAL**

  
 Sr. Jimmy Alfauca  
**CONTADOR GENERAL**  
 Registro: 13-0902

**FINCOM ALIMENTOS S.A.**

**Estados de Cambios en el Patrimonio**

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2015

(En dólares estadounidenses)

Fecha	Capital social	Aporte Voluntario distribuido	Reservas acumuladas			Total
			Reserva	Reserva de dividendos	Total Reservas Acumuladas	
<b>2015</b>						
Saldo al 11 de diciembre del 2014	101,000	1,076,520	(512,288)	(430,182)	(951,460)	135,650
Transferencia aportes		505,874	1,079,183	610,162		1,635,194
Perdidas de depreciación Saldo al 31 de diciembre del 2015			(951,460)	(665,228)	(1,616,688)	353,62
<b>2014</b>						
Saldo al 31 de diciembre del 2013	101,000	847,158	1,995,988	(1,818,311)	(812,299)	301,431
Impagos		201,272		(13,816)		222,002
Perdidas de depreciación Saldo al 31 de diciembre del 2014			(1,122,270)	(1,019,162)	(2,141,432)	140,000
					(1,951,432)	135,061

Ver políticas de contabilidad significativa y notas a los estados financieros

  
**Gerente General**

  
**Contador General**  
 Registro 17-0582



**RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**  
**Conciliación de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto Utilizado**  
**por las Actividades de Operación**  
**Por el año terminado al 31 de diciembre del 2015**  
**(En dólares estadounidenses)**

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pérdida del ejercicio	<u>(665.558)</u>	<u>(439.182)</u>
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto en las actividades de operación</b>		
Depreciación	48.459	4.448
Impuesto Roca	<u>5.684</u>	
	53.543	4.448
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>		
Cuentas por cobrar	36.675	(303.119)
Inventarios	(187.192)	29.224
Gastos anticipados	(3.000)	124.908
Cuentas por pagar	447.623	250.660
Pasivos acumulados	<u>(5.382)</u>	<u>33.858</u>
	<u>298.724</u>	<u>135.531</u>
<b>Efectivo neto (utilizado) por las actividades de operación</b>	<u><u>(313.291)</u></u>	<u><u>(299.203)</u></u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

  
 Sr. Andres Fierro  
**GERENTE GENERAL**

  
 Sr. Jimmy Allauca  
**CONTADOR GENERAL**  
 Registro: 17-0902

**RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015**

---

**Descripción del negocio, objeto social y operaciones**

La compañía se constituyó en la ciudad de Guayaquil ante la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil el 20 de enero del 2012. Registro Mercantil del 25 de enero del mismo año, se prevé una duración de 100 años. Mediante escritura del 18 de septiembre del 2012, se cambia de domicilio y se reforman estatutos, con Registro Mercantil del 29 de octubre del mismo año. El objeto social de la compañía es la producción de alimentos, mermeladas, salsas de tomate, mayonesa, mostaza, entre otros. También está la fabricación, creación procesamiento, distribución, comercialización y venta en los mercados locales e internacionales de todo alimento de consumo humano, tales como confites, mermeladas, caramelos, snacks, cereales, jugos, té de frutas y todo tipo de bebidas entre otras.

La compañía al 31 de diciembre del 2015, muestra un patrimonio reducido por US\$ 35.367, fundamentalmente originado por las Pérdidas Acumuladas que se han venido acumulándose desde años anteriores, cuyo monto asciende a US\$ 951.481, la pérdida del ejercicio asciende a US\$ 643.461. Un resumen de las pérdidas es como sigue:

AÑOS	<u>US\$</u> <u>2015</u>
2012	193.466
2013	318.833
2014	439.182
2015	665.558
<b>Total</b>	<u><u>1.617.039</u></u>

Las Pérdidas Acumuladas han superado el 50% del capital y reservas, lo cual de acuerdo a disposiciones legales le ubica en causal de disolución a la compañía. Se presenta un elevado endeudamiento, cuyo monto asciende a US\$ 1.743.168. Se muestra un déficit de capital de trabajo por US\$ 1.024.975. Este déficit básicamente está dado por los créditos de corto plazo que la empresa instrumentó para realizar inversiones en activos fijos. Para contrarrestar esta incidencia, la empresa tiene un plan para el primer semestre del 2016 donde reemplazará los créditos de corto plazo, a créditos de largo plazo a fin de mejorar su estructura financiera. Adicionalmente, se observa en el estado de resultados integrales que el costo de ventas representa el 99,84% de las ventas, obteniendo entonces un margen reducido de utilidad, mientras el total de gastos de administración y ventas representan el 53,14% de las ventas. Al revisar el margen por líneas de productos, se observa que la línea de mermeladas que ocupa un porcentaje importante en la composición de sus ventas, presenta un margen negativo dado que al ser una línea nueva, la empresa pasó por una curva de aprendizaje. La misma que ya fue superada con la incorporación de nueva maquinaria y estabilización de los procesos. A esta fecha la compañía ha recibido valores importantes en concepto de Aportes para Futuro Aumento de Capital, mismo que a criterio de los accionistas y de acuerdo con el Acta de Junta de Accionistas del 7 de abril del 2016, se ha tomado la decisión de proceder con el aumento de capital por US\$ 1.700.000, con lo cual se podrá mejorar la situación patrimonial de la compañía y solventar inconvenientes futuros.

**RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015**

---

Adicionalmente, la compañía ha firmado acuerdos con importantes clientes nacionales y del exterior, de donde se espera obtener mayores ingresos que contribuyan a solventar las necesidades de capital de trabajo.

Los accionistas de la compañía ha tomado la decisión de fusionarse con la compañía Paramount Bishop S.A., mediante la figura de fusión por absorción. A la fecha se ha contratado a la firma GB Holders para este proceso. Sobre este asunto se está elaborando las correspondientes actas de Junta General, así como se está levantando la información financiera de las compañías.

**Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base a la Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Niif para Pymes.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

**Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico

**Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

**Uso de Estimaciones y Supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

**RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015**

---

**Inventarios**

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

**Propiedad, planta y equipo**

Están expresados al costo, las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasas</u>
Equipos de Computación	33,33%
Muebles y Enseres	10%
Maquinaria y equipo	10%
Vehículos	20%

El gasto por depreciación de los activos fijos, se registra en los resultados del año.

**Cuentas por Pagar**

Representan las obligaciones por compras a proveedores nacionales y del exterior, las cuales tienen vencimientos de hasta 30 días y 90 días.

**Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un

**RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015**

---

activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**Provisión para Impuesto a la Renta**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2015 y 2014 dicha tasa se reduce 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

- 1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.
- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un periodo de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, por discapacitados y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

# **RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

### **Al 31 de diciembre del 2015**

---

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se revertan, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

#### **Reformas tributarias**

El Registro oficial N° 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

#### **1. Reformas al Código Orgánico Tributario:**

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.
- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.

#### **2. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:**

- Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos periodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el periodo correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o

# RIKOCOM ALIMENTOS S.A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

### Al 31 de diciembre del 2015

---

jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.

Otra de las condiciones para considerar la residencia fiscal de una persona natural es cuando el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos, radique en el Ecuador, siempre y cuando se haya obtenido en los últimos 12 meses el mayor valor de ingresos con respecto a cualquier otro país.

De igual manera se considerará esta condición, cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador.

Adicionalmente, se establece como condición para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, la no permanencia en otro país o jurisdicción más de 183 días calendario consecutivos o no en el ejercicio fiscal y que sus vínculos familiares más estrechos los mantenga en Ecuador.

- Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- El incremento patrimonial no justificado se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana.
- No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.
- No se considerarán ingresos exentos los obtenidos por fideicomisos mercantiles cuando alguno de los constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.
- Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.
- Se considerarán como exentos los ingresos obtenidos por fondos de inversión y complementarios.

**RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015**

---

- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Serán considerados como deducibles los costos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo a la técnica contable pertinente.
- No será deducible la depreciación correspondiente a la revaluación de activos.
- No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.
- Será deducible la amortización de los valores que se deban registrar como activos; en caso de los activos intangibles, la amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de 20 años; sin embargo no será deducible el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.
- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

**3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador**

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N° 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

**RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015**

---

- Se establecen las definiciones de permanencia, ausencias esporádicas, núcleo principal de intereses en base a activos, vínculos familiares más estrechos en el Ecuador y ecuatorianos migrantes, para efectos de la aplicación de las reglas para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.
- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Se modifican los montos para efectos de establecer si las personas naturales y las sucesiones indivisas están obligadas a llevar contabilidad.
- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Se establecen la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- Se incluye una sección sobre el incremento patrimonial no justificado en el cual se establece la obligación de justificar así como las formas de justificación.
- Se sustituyen los montos mínimos que deben observar las personas naturales para la presentación de la declaración patrimonial.

**RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015**

---

- Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.
- Se establece el mecanismo de reintegro o compensación de IVA para exportadores de bienes.
- Se incluye una sección relativa a los mecanismo de control que deben aplicar los fabricantes de bienes gravados con ICE para la identificación, marcación y rastreo de dichos bienes.
- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

En el año 2015, se produjeron los siguientes cambios relevantes:

**Reformas al Reglamento para la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:**

Se añaden las disposiciones reglamentarias a fin de aplicar las reformas efectuadas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

**Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):**

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando al adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

**Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar:**

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. Los principales temas que afectan a las compañías son:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado. El excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas

# **RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

### **Al 31 de diciembre del 2015**

---

participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.

- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

#### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- **Venta de bienes y servicios.**- Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando la Compañía transfiere, los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

#### **Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

#### **Activos financieros**

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado.

**RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015**

---

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.-** Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro. Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.
- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y están presentadas netas de provisión para cuentas dudosas, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementan más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su valor tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación anual se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en el que se determina. La recuperación posterior se reconoce con crédito a los resultados del ejercicio en el que las condiciones que originaron su reconocimiento son superadas. Los criterios básicos para dar de baja contra dicha cuenta de valuación son: (a) agotamiento de la gestión de cobranza jurídica o administrativa, incluyendo ejecución de garantías, cuando corresponda; y (b) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

- **Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-** Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son evaluados por deterioro al final de cada periodo. Un activo financiero se valora en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados del activo y que pueda estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir mora o incumplimiento por parte del deudor, restructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no lo consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en quiebra, entre otros.

**RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015**

---

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

- **Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.
- **Pasivos financieros.-** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.
- **Pasivos financieros medidos al costo amortizado.-** Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.
- **Deuda.-** Está representada por pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de pago a proveedores va entre 90 y 120 días promedio.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pactados.

- **Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma.

# **RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

### **Al 31 de diciembre del 2015**

---

#### **Administración de Riesgos Financieros**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

**RIKOCOM ALIMENTOS S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2015**

---

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
  - Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
  - Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
  - Documentación de controles y procedimientos.
  - Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
  - Capacitación y desarrollo profesional.
  - Normas éticas y de negocios.
-